

**RESOLUCIÓN N° 1.240/2025.**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 19/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” – ID N° 463.607”**.....

Asunción, 18 de septiembre de 2025

**VISTO:** La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual en su artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones establece: *...//...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...-----*

La Resolución DNCP N° 1116/2025 Por la cual se aprueban pliegos de bases y condiciones estándar en formato electrónico, a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de aplicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

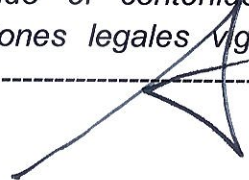
La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27 de enero de 2025, en su artículo 12°. **Vía oficial de comunicación y difusión**, expresa...//...*Las Convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación. Excepcionalmente, la DNCP podrá habilitar otros medios para la comunicación, dependiendo del tipo de solicitud...//...-----*

La Resolución SENATUR N° 369/2025 de fecha 27 de marzo del 2024, **“POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”**. -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas, conforme al Memorando GAB N° 106/2025 de fecha 27 de agosto del 2025, solicita el inicio del proceso de llamado de contratación para la provisión de los siguientes servicios, organizados por lotes, conforme al siguiente detalle: Lote 1 – Servicio de Catering y Ceremonial; Lote N° 2 – Campaña Buen Anfitrión; Lote N° 3 – Obsequios Protocolares; adjunta planilla, especificaciones técnicas, dictamen técnico de justificación de especificaciones técnicas y presupuestos de potenciales oferentes.-----

Que, el Departamento de Programación y Control – UOC, conforme Dictamen N° 40/2025 de fecha 18 de septiembre del 2025, elabora el análisis de precio referencial y fundamentación de los precios obtenidos para el llamado a Licitación Pública Nacional N°19/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” – ID N° 463.607.-----

Que, por Dictamen DGA N° 81/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, la Dirección de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *...//... se concluye que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 19/2025 – “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” - ID N° 463.607, elaborado y remitido por la Unidad de Operativa de Contrataciones de la SENATUR, se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el contenido del mismo responsabilidad de la UOC, conforme a las disposiciones legales vigentes que la determinan...//...; -----*



**RESOLUCIÓN N° 1.240/2025.**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 19/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” – ID N° 463.607”.**-----

Que, por Resolución SENATUR N° 1220/2025, de fecha 12 de septiembre de 2025, fue designado como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, el Abg. Juan Uvaldo Heinichen Torres, sin perjuicio de sus actuales funciones de Director General, de la Dirección General Jurídica; desde el 17 al 23 de septiembre de 2025. -----

**POR TANTO:** En ejercicio de sus atribuciones legales. -----

**EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR** la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°19/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” – ID N° 463.607.-----

**Art. 2°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°19/2025 “SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL” – ID N° 463.607.-----

**Art. 3°.- AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del artículo 48° de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones. -----

**Art. 4°.- ENCOMENDAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan.-----

**Art. 5°.- DEJAR,** sin efecto toda disposición contraria a la presente resolución.-----

**Art. 6°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

**Art. 7°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

AD/AG/lr

  
Abg. Lorena López Rolandi  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



  
JUAN HEINICHEN  
Encargado de Despacho